

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 19 OCT 2015

VISTO:

La actuación simple N° E2-2015- 5205/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se propicia la modificación parcial de la estructura orgánica aprobado por Decreto N° 1076/10 (tv), Anexo I de la Asesoría General de Gobierno, en adecuación a las disposiciones de la Ley N° 7207 y las nuevas funciones;

Que se hace necesario la rectificación de ella derivadas de la denominación "Asesoría General" del Decreto N° 1076/10 (tv), Anexo I, por la de "Secretario Letrado";

Que se pretende actualizar, mejorar y compatibilizar la reglamentación y funcionamiento del organismo superior de asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo;

Que conforme con lo expuesto, corresponde aprobar el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria, acciones y dotación de planta permanente, del organismo que como Anexos I, II y III, forman parte del presente Decreto;

Que la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección General de Recursos Humanos y la Asesoría General de Gobierno, han tomado la intervención que les compete;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Modifícase parcialmente la estructura orgánica aprobado por Decreto N° 1076/10 (tv), Anexo I, de la Asesoría General de Gobierno, de conformidad con el Organigrama, y su adecuación a las disposiciones de la Ley N° 7207, con nuevas funciones, deberes y atribuciones, responsabilidad primaria, acciones y dotación de personal de Planta Permanente, que como Anexos I, II y III forman parte del presente Decreto.

Artículo 2º: Modifícase la denominación "Asesoría General" de la estructura orgánica del Decreto N° 1076/10 (tv), Anexo I, por la de "Secretario Letrado".

Artículo 3º: Establécese que la vigencia de la estructura organizativa aprobada, será a partir de la fecha del presente Decreto.

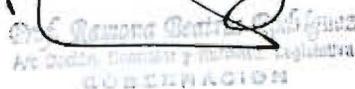
Artículo 4º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

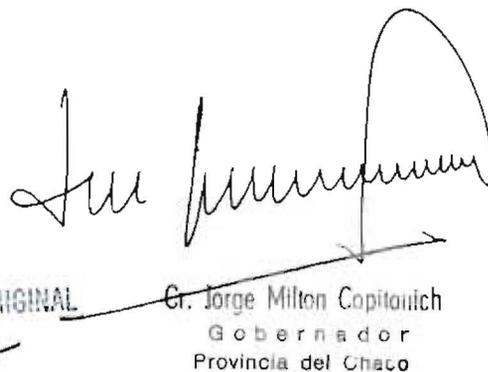
DECRETO N°

2742


Esc. Francisco Javier Ochoa Anzures
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


GOBERNACIÓN


Gr. Jorge Milton Capitovich
Governador
Provincia del Chaco

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N°: 2742



DIRECCION

DEPARTAMENTO

[Signature]
Esc. Francisco Javier Orozco de la Haza
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
Esc. Francisco Javier Orozco de la Haza
Min. de Gobierno y Justicia
GOBERNACION

ANEXO II AL DECRETO N° 2742

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

**Secretario Letrado
(Dirección)**

Responsabilidad Primaria:

Reemplazar automáticamente al Asesor General de Gobierno, en caso de cualquier impedimento o ausencia, licencia, recusación o excusación del mismo.

Acciones:

1. Secundar al Asesor General de Gobierno, coadyuvando en el ejercicio de las funciones asignadas en las leyes y reglamentos.
2. Actuar como nexo permanente de consulta y relación funcional con los servicios jurídicos permanentes y asesorías legales de la Administración Central, organismos autárquicos y descentralizados.
3. Suministrar en general, todos los informes, antecedentes u opiniones legales que requieran los Ministerios, organismos y reparticiones integrantes del Poder Ejecutivo, por intermedio de sus funcionarios o autoridades superiores.



Esc. Francisco Javier Oteo Albán
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
C. María Elena Rodríguez
As. Dir. de Estadística y Demografía, Legistral
GOBERNACION

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

**Supervisor de Sumarios Docente
(Departamento)**

Acciones:

1. Efectuar el análisis preliminar de los sumarios administrativos docentes que ingresen para su tramitación, para posterior derivación al instructor sumariante.
2. Fiscalizar la instrucción e investigación sumarial en las actuaciones y expedientes que involucren al personal docente, coadyuvando en todo aquello que haga la economía y celeridad del procedimiento.
3. Controlar el cumplimiento de las normas de procedimiento y evaluar conjuntamente con el instructor sumariante, las conclusiones finales del sumario administrativo docente.
4. Confeccionar y suscribir proyectos de notas, oficios y cualesquiera comunicación que corresponda librar en los expedientes sumariales a su cargo.
5. Evacuar vistas, consultas y demás requerimientos que pudieren formularse por los organismos administrativos o judiciales en los asuntos vinculados al área de su competencia.
6. Atender las consultas de trámite que pudieren formularse por los instructores sumariantes, personal sumariado y profesionales que asuman intervención en las actuaciones.


Esc. Francisco Javier Oteo Albizana
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Espíñuez
Abogado, Colegista y Titular Legales
GOBERNACION

2742

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

— **Consultor Técnico**
(Departamento)

Responsabilidad Primaria:

Centralizar y Coordinar trabajos que exijan conocimientos específicos en informática.

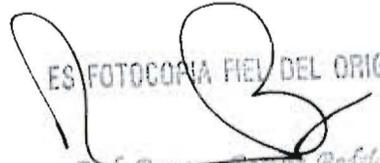
Acciones:

1. Recepcionar y concretar los objetivos fijados por el Asesor General de Gobierno, en materia informática.
2. Tener a cargo todo lo inherente al manejo de situaciones para implementar programa de capacitación continua desarrollado por el Poder Ejecutivo a través de esta Asesoría General de Gobierno.
3. Verificar y responsabilizarse del control de la organización, diseño e instrumentación de los programas de capacitación en materia informática.
4. Supervisar, confeccionar, promover ejecución digitales de todos los archivos para un departamento no jerárquico de Power Point utilizadas en las capacitaciones de la Asesoría General de Gobierno.



Esc. Francisco Javier Oteo Alarcón
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Prof. Ramón Germán Rodríguez
A/c Deción, Control y Normas Legitimas
GOBERNACION

2742

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II a)

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (DPT)

Descripción de Puesto de Trabajo

Condición:

A Crear 2 A modificar Afectado por modificación solicitada

I) Identificación del Puesto.

Nombre del Puesto: Consultor Técnico	Número de Dependientes:
Unidad Organizativa:	
Organismo: Asesoría General de Gobierno	
Jurisdicción: 02	
CUOF N°:	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT)	

II) Ubicación en la Estructuras Orgánica.

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Ley N°7207 y Decreto N°2409/13.-
Dependencia Jerárquica	Asesor General de Gobierno
Autoridad Jerárquica	Jefe de Departamento

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas".

1	Recepcionar y concretar los objetivos fijados por el Asesor General de Gobierno en materia informática.-
2	Tener a cargo todo lo inherente al manejo de situaciones para implementar programa de capacitación continua desarrollado por el Poder Ejecutivo a través de esta Asesoría General de Gobierno.-
3	Verificar y responsabilizarse del control de la organización, diseño e instrumentación de los programas de capacitación en materia informática.-
4	Supervisar, confeccionar, promover ejecución digitales de todos los archivos para un departamento no jerárquico de Power Point utilizadas en las capacitaciones de la Asesoría de Gobierno.-
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FECHA:/...../.....

.....
Firma y Aclaración


 Sr. Francisco Javier Casco Alfaro
 Ministro de Gobierno,
 Justicia y Seguridad


 ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL.
 Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
 Ab. Gob. Civil y Penal, Legística
 GOBERNACION

2742

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II a)

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (DPT)

Descripción de Puesto de Trabajo

Condición:

A Crear 1 A modificar Afectado por modificación solicitada

I) Identificación del Puesto.

Nombre del Puesto: Supervisor Sumario Docentes	Número de Dependientes:
Unidad Organizativa:	
Organismo: Asesoría General de Gobierno	
Jurisdicción: 02	
CUOF N°:	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT)	

II) Ubicación en la Estructuras Orgánica.

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Ley 7207 y Decreto N°2409/13.-
Dependencia Jerárquica	Director Sumario Docentes
Autoridad Jerárquica	Jefe de Departamento

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas".

1	Efectuar el análisis preliminar de los sumarios administrativos docentes que ingresen para su tramitación, para posterior derivación al instructor sumariante.-
2	Fiscalizar la instrucción e investigación sumarial en las actuaciones y expedientes que involucren al personal docente, coadyuvando en todo aquello que haga la economía y celeridad del procedimiento.-
3	Controlar el cumplimiento de las normas de procedimiento y evaluar conjuntamente con el instructor sumariante, las conclusiones finales del sumario administrativo docente.-
4	Confeccionar y suscribir proyectos de notas, oficios y cualesquiera comunicación que corresponda librar en los expedientes sumariales a su cargo.-
5	Evacuar vistas, consultas y demás requerimientos que pudieren formularse por los organismos administrativos o judiciales en los asuntos vinculados al área de su competencia.-
6	Atender las consultas de trámite que pudieren formularse por los instructores sumariantes, personal sumariado y profesionales que asuman intervención en las actuaciones.-

FECHA:/...../.....

.....
Firma y Aclaración


Esc. Francisco Javier Oteo Alt. Bata
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dña. Ramona María Rodríguez
Ab. Decora, Consultora y Perito Sr. Registrada
GOBERNACION

2742

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ANEXO II a)

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (DPT)

Descripción de Puesto de Trabajo

Condición:

A Crear A modificar Afectado por modificación solicitada

I) Identificación del Puesto.

Nombre del Puesto: Profesional Instructor	Número de Dependientes:
Unidad Organizativa:	
Organismo: Asesoría General de Gobierno	
Jurisdicción: 02	
CUOF N°:	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT)	

II) Ubicación en la Estructuras Orgánica.

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N°1076/10
Dependencia Jerárquica	Director de Sumarios.-
Autoridad Jerárquica	

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas".

1	Se encargan de todos los etapas investigativas de los Expedientes: En lo referente a las diligencias practicadas (declaración informativa, testimonial o de imputado, careos, pericias, recepción de informes, etc) Capítulos de Cargos, recepción de defensa, producción de pruebas ofrecidas por la defensa, sinopsis y omitir opinión del caso.-
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FECHA:/...../.....

.....
Firma y Aclaración


Esc. Francisco Javier Coto Pá. Jara
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Seguridad


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
GOBERNACION

ANEXO II a)

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (DPT)

Descripción de Puesto de Trabajo

Condición:

A Crear 08 A modificar Afectado por modificación solicitada

I) Identificación del Puesto.

Nombre del Puesto: Abogados Auxiliares	Número de Dependientes:
Unidad Organizativa:	
Organismo: Asesoría General de Gobierno	
Jurisdicción: 02	
CUOF N°:	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT)	

II) Ubicación en la Estructuras Orgánica.

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N°1076/10
Dependencia Jerárquica	Director Sumarios Administrativos
Autoridad Jerárquica	

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas".

1	Se encargan de todos los etapas investigativas de los Expedientes: En lo referente a las diligencias practicadas (declaración informativa, testimonial o de imputado, careos, pericias, recepción de informes, etc) Capítulos de Cargos, recepción de defensa, producción de pruebas ofrecidas por la defensa, sinopsis y omitir opinión del caso.-
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FECHA:/...../.....

Firma y Aclaración


Esc. Francisco Javier Otero Albiñana
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carlos Ramón Rodríguez
Abogado, Contador y Firmante Legítimo
GOBERNACION

ANEXO II a)

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (DPT)

Descripción de Puesto de Trabajo

Condición:

A Crear 08 A modificar Afectado por modificación solicitada

I) Identificación del Puesto.

Nombre del Puesto: Instructores Sumariantes	Número de Dependientes:
Unidad Organizativa:	
Organismo: 02	
Jurisdicción:	
CUOF N°:	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT)	

II) Ubicación en la Estructuras Orgánica.

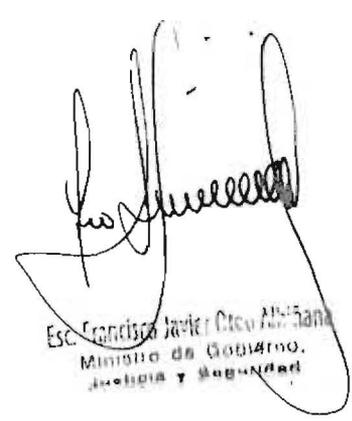
Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N°1076/10.-
Dependencia Jerárquica	Director Sumarios Docentes.-
Autoridad Jerárquica	

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas".

1	Se encargan de todos los etapas investigativas de los Expedientes: En lo referente a las diligencias practicadas (declaración informativa, testimonial o de imputado, careos, pericias, recepción de informes, etc) Capítulos de Cargos, recepción de defensa, producción de pruebas ofrecidas por la defensa, sinopsis y omitir opinión del caso.-
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FECHA:/...../.....

.....
Firma y Aclaración



Esc. Francisco Javier Oteo Albano
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dpto. General de Asesoría Jurídica
Av. Duque, Corrales y Avenida Legislativa
GOBERNACION

ANEXO II a)

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (DPT)

Descripción de Puesto de Trabajo

Condición:

A Crear A modificar Afectado por modificación solicitada

I) Identificación del Puesto.

Nombre del Puesto: Auxiliares Mayores	Número de Dependientes:
Unidad Organizativa:	
Organismo: Asesoría General Gobierno	
Jurisdicción:	
CUOF N°:	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT)	

II) Ubicación en la Estructuras Orgánica.

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1076/10
Dependencia Jerárquica	Director Coordinación Administrativa
Autoridad Jerárquica	

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas".

1	Operadores del Sistema de Mesa de Entradas y Salidas.-
2	Tramitar los Expedientes, Actuaciones, Notas y otros documentaciones ingresados.
3	Mantener actualizado el sistema de seguimiento de Expedientes.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FECHA:/...../.....

.....
Firma y Aclaración


Ese. Francisco Javier Cito A. Sana
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gen. Ramona C. Rodríguez
Abogado, Contrata y Recurso. Legislativa
GOBERNACION

ANEXO II a)

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (DPT)

Descripción de Puesto de Trabajo

Condición:

A Crear 4 A modificar Afectado por modificación solicitada

I) Identificación del Puesto.

Nombre del Puesto: Auxiliares Administrativos	Número de Dependientes:
Unidad Organizativa:	
Organismo: Asesoría General de Gobierno	
Jurisdicción: 02	
CUOF N°:	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT)	

II) Ubicación en la Estructuras Orgánica.

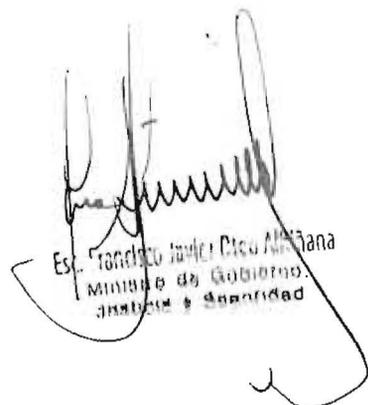
Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1076/10
Dependencia Jerárquica	Director Coordinación Administrativa
Autoridad Jerárquica	

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas".

1	Llevar el Control de los legajos del Personal de la Asesoría General de Gobierno.
2	Colaborar en Tareas de Fotocopias.
3	Llevar control de Licencias de Personal y Partes Médicos del Personal de la Asesoría General de Gobierno.
4	Llevar control Patrimonial, de libros jurídicos.
5	Fiscalizar el uso y la devolución de los tomos jurídicos por los profesionales del área.
6	
7	
8	
9	
10	

FECHA:/...../.....

.....
Firma y Aclaración


Est. Francisco Javier Cito Alcana
Ministro de Gobierno
Justicia e Seguridad


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cry. Genaro Castro Rodríguez
No. 1000. Comité y Honorario. Legislatura
GOBERNACION

ANEXO II a)

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (DPT)

Descripción de Puesto de Trabajo

Condición:

A Crear A modificar Afectado por modificación solicitada

I) Identificación del Puesto.

Nombre del Puesto: Ordenanza Principal	Número de Dependientes:
Unidad Organizativa:	
Organismo: Asesoría General de Gobierno	
Jurisdicción: 02	
CUOF N°:	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT)	

II) Ubicación en la Estructuras Orgánica.

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1076/10
Dependencia Jerárquica	Director Coordinación Administrativas
Autpridad Jerárquica	

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas".

1	Encargado de la Limpieza en la Asesoría General de Gobierno.-
2	Diligenciar los Expedientes en los Entes autárquicos u organismos descentralizados.-
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FECHA:/...../.....

.....
Firma y Aclaración


 Esc. Francisco Javier Oro Albiñana
 Ministro de Gobierno,
 Justicia y Seguridad


 ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL.
 Prof. Gustavo Emilio Rodríguez
 Abogado Consultor del Poder Legislativo
 GOBERNACION

ANEXO III AL DECRETO N°

PLANTA PERMANENTE

JURISDICCIÓN 02	SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
ENTIDAD	ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Escalafón: Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo

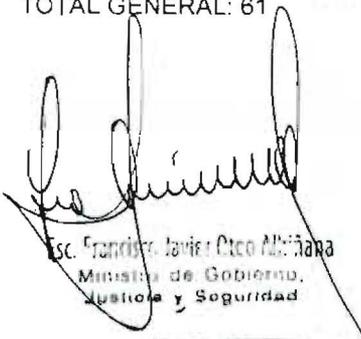
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
	Ministro	1
	TOTAL	1

JURISDICCIÓN 02	SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
ENTIDAD	ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Escalafón 21 – Ley N° 7207

Unidad Organizativa	Denominación del Programa	Categoría, cargo y porcentaje	Cantidad	Sub-total
Asesoría General de Gobierno	Actividad Central 01	Director		22
	Actividad Central	Secretario Letrado	90%	
	Actividad Especifica 04	Abogado Asesor Administrativo	86%	
	Asesoría General de Gobierno	Secretario Privado	75%	
		Jefe Departamento	72%	2
		Consultor Técnico		
Dirección Sumarios Administrativos	Actividad Central 01	Director		14
	Actividad Central	Sumarios Administrativos	86%	
	Actividad Especifica 04	Jefe Departamento		
	Asesoría General de Gobierno	Supervisor Sumarios	60%	
		Notificaciones Profesional y Técnico	60%	
		Abogado Auxiliar	55%	
		Profesional Instructor	55%	
		Instructor Sumariante Administrativo	50%	
		Auxiliar Administrativo Mayor	55%	
		Auxiliar Administrativo	50%	
Dirección Sumarios Docentes	Actividad Central 01	Director		11
	Actividad Central	Sumarios Docentes	86%	
	Actividad Especifica 04	Jefe Departamento		
	Asesoría General de Gobierno	Supervisor Sumarios	60%	
		Profesional y Técnico	55%	
		Abogado Auxiliar	55%	
		Profesional Instructor	55%	
		Instructor Sumariante	50%	
Coordinación Administrativa	Actividad Central 01	Director		12
	Actividad Central	Coordinación Administrativa	75%	
	Actividad Especifica 04	Jefe Departamento		
	Asesoría General de Gobierno	Mesa Entradas y Salidas	60%	
		Archivo	60%	
		Administrativo		
		Auxiliar Administrativo Mayor	55%	
	Auxiliar Administrativo	50%		
		Maestranza y Servicios		
		Ordenanza Principal	44%	
		Ordenanza Auxiliar	42%	
Dirección Biblioteca, Doctrina y Jurisprudencia	Actividad Central 01	Director		1
	Actividad Central	Biblioteca, Doctrina y Jurisprudencia	86%	
	Actividad Especifica 04			
Asesoría General de Gobierno				
TOTAL GENERAL				60

AUTORIDADES SUPERIORES: 1
TOTAL PLANTA PERMANENTE: 60
TOTAL GENERAL: 61


Dsc. Francisco Javier Otero Martínez
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dsc. Ramón Roberto Rodríguez
As. Doct. Doctrina y Jurisprudencia
GOBERNACIÓN